



LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME AL NUMERAL 3.3, 3.5.4, 3.7.4, Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS", EL **COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, DIFUNDE LOS SIGUIENTES:

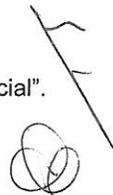
RESULTADOS

QUINTO FALLO DE LA CONVOCATORIA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, QUE FORMEN PARTE DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA, QUE PRESENTEN CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, QUE HABITEN EN LA COBERTURA DEFINIDA EN EL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, QUE PRESENTARON PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS, EN SU MODALIDAD FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CONFORME A LA CONVOCATORIA DIFUNDIRA EL PASADO 13 DE MARZO DE 2013.

SE COMUNICA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EXTREMA QUE PRESENTEN CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, QUE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN CENTRAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL **17 DE JUNIO DE 2013**, SE APROBARON **51** PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONANDO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS UNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y DEL PROYECTO PRODUCTIVO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO PREVIOS O QUE NO ESTEN AL CORRIENTE CON SUS RECUPERACIONES O CAPITALIZACIONES.

LOS PROYECTOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

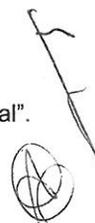
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".





	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	4929	MCC/13/CCH/FCM/01/01/38/546
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	5099	MCC/13/CCH/FCM/01/01/1/45
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	7272	MCC/13/CCH/FCM/01/01/22/310
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	7274	MCC/13/CCH/FCM/01/01/25/313
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	7547	MCC/13/CCH/FCM/01/01/29/338
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	8296	MCC/13/CCH/FCM/01/01/33/504
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	11961	MCC/13/CCH/FCM/01/01/63/2214
8	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	1370	MCC/13/CCH/FCM/01/13/355/3409
9	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	4058	MCC/13/CCH/FCM/01/13/255/2616
10	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	4185	MCC/13/CCH/FCM/01/13/21/226
11	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	5515	MCC/13/CCH/FCM/01/13/386/3636
12	HIDALGO	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	7157	MCC/13/CCH/FCM/01/13/392/3750
13	HIDALGO	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	7249	MCC/13/CCH/FCM/01/13/341/3307
14	HIDALGO	XOCHIATIPAN	7756	MCC/13/CCH/FCM/01/13/154/2172
15	HIDALGO	YAHUALICA	7829	MCC/13/CCH/FCM/01/13/152/2157
16	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8111	MCC/13/CCH/FCM/01/13/378/3589
17	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8156	MCC/13/CCH/FCM/01/13/349/3380
18	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8426	MCC/13/CCH/FCM/01/13/340/3301
19	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8490	MCC/13/CCH/FCM/01/13/347/3372
20	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8502	MCC/13/CCH/FCM/01/13/358/3426
21	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8529	MCC/13/CCH/FCM/01/13/351/3394
22	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8558	MCC/13/CCH/FCM/01/13/342/3315
23	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8577	MCC/13/CCH/FCM/01/13/345/3357
24	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8652	MCC/13/CCH/FCM/01/13/344/3336
25	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	8713	MCC/13/CCH/FCM/01/13/390/3659
26	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	9013	MCC/13/CCH/FCM/01/13/380/3601

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.



	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE_PROYECTO
27	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	11855	MCC/13/CCH/FCM/01/13/381/3609
28	OAXACA	SANTIAGO TEXCALINGO	729	MCC/13/CCH/FCM/01/20/69/378
29	OAXACA	SANTA MARIA LA ASUNCION	934	MCC/13/CCH/FCM/01/20/283/1587
30	OAXACA	SANTOS REYES PAPALO	5564	MCC/13/CCH/FCM/01/20/630/4062
31	OAXACA	SANTA MARIA TEOPOXCO	7695	MCC/13/CCH/FCM/01/20/314/1697
32	OAXACA	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	9136	MCC/13/CCH/FCM/01/20/222/1351
33	OAXACA	SAN JUAN TEPEUXILA	11127	MCC/13/CCH/FCM/01/20/579/3897
34	OAXACA	SAN PEDRO TAVICHE	12355	MCC/13/CCH/FCM/01/20/614/4005
35	PUEBLA	AJALPAN	712	MCC/13/CCH/FCM/01/21/2/146
36	PUEBLA	AJALPAN	9898	MCC/13/CCH/FCM/01/21/67/2874
37	PUEBLA	AJALPAN	9917	MCC/13/CCH/FCM/01/21/66/2862
38	PUEBLA	ELOXOCHITLAN	12307	MCC/13/CCH/FCM/01/21/46/2433
39	SINALOA	SINALOA	681	MCC/13/CCH/FCM/01/25/134/2878
40	SINALOA	GUASAVE	3459	MCC/13/CCH/FCM/01/25/171/3004
41	SINALOA	GUASAVE	3521	MCC/13/CCH/FCM/01/25/383/4320
42	SINALOA	GUASAVE	3565	MCC/13/CCH/FCM/01/25/361/4280
43	SINALOA	GUASAVE	3665	MCC/13/CCH/FCM/01/25/407/4419
44	SINALOA	GUASAVE	3714	MCC/13/CCH/FCM/01/25/411/4423
45	SINALOA	GUASAVE	3719	MCC/13/CCH/FCM/01/25/412/4424
46	SINALOA	GUASAVE	4099	MCC/13/CCH/FCM/01/25/410/4422
47	SINALOA	GUASAVE	4121	MCC/13/CCH/FCM/01/25/528/4692
48	SINALOA	GUASAVE	4625	MCC/13/CCH/FCM/01/25/113/2844
49	SINALOA	GUASAVE	4836	MCC/13/CCH/FCM/01/25/409/4421
50	SINALOA	GUASAVE	5957	MCC/13/CCH/FCM/01/25/286/3765
51	SINALOA	GUASAVE	12129	MCC/13/CCH/FCM/01/25/408/4420

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES SOCIALES O LEGALES DE LOS GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES SELECCIONADOS A PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS NUMERALES 8.9 Y 10 DEL INCISO E), NUMERAL 3.3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

LOS PROYECTOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR EL APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO.

LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS PRODUCTIVOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS PODRÁN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO EL CASO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTÍCULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA EL C. ENRIQUE CEVALLOS ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS.

